



Otra información relevante

Ourense, 26 de diciembre 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2023 de BME Scaleup de BME MTF Equity (en adelante, “BME Scaleup”), se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a REDEGAL, S.A. (en adelante, “REDEGAL”, la “Sociedad” o el “Emisor”):

Por medio de la presente se pone en conocimiento del mercado una nueva prórroga del préstamo convertible en acciones firmado en fecha 26 de diciembre de 2024, con primera prórroga de 25 de febrero de 2025, por la Sociedad con Corporativo Pedregal Hispamex, S.A. de C.V. como prestamista [tal y como se informó en la segunda Adenda al Documento Inicial de Acceso al Mercado ([05857_Folleto_20250120.pdf](#))] y en OIR posterior ([05857_OtraInfRelev_20250226.pdf](#)), y cuya fecha de vencimiento prevista era 26 de diciembre de 2025. La nueva fecha de vencimiento será el 26 de junio de 2027.

Las partes han acordado mantener el precio de conversión en el rango de entre ocho euros con cuarenta céntimos y diez euros por acción. Dicho precio será definido de común acuerdo por las partes con carácter previo a la conversión.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Circular 3/2023 de BME Scaleup, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

D. Jorge Vázquez González
Consejero Delegado
REDEGAL, S.A.